

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS, CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTOS LEGALES

OBRA: Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo en el municipio de Chirivel, a realizar por la Diputación Almería en ejecución de operaciones seleccionadas en Programa DUS 5000, cofinanciación hasta en un 85% por la UE (NEXTGENERATIONEU) (30DUS5000)
Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 26 de marzo de 2024
Composición de la Mesa de contratación: Presidente: Antonio J. Rodríguez Segura, Delegado del Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua Vocales: Mariano J. Espín Quirante, Secretario General Eladio Guerrero Romera, Interventor Accidental Fco. Javier Piñero Contreras, Jefe del Servicio de Planificación y Gestión Secretaria: María García López, Jefa del Servicio Jurídico de Contratación

En la Diputación Provincial, oficina de Hermanos Machado, núm. 27, siendo las 9:30 horas del día 12 de junio de 2024, se reúne por medios telemáticos la Mesa de contratación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato de la obra referenciada.

En primer lugar, se analiza el informe emitido por los servicios técnicos en relación con la documentación presentada para la justificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Seguidamente, se procede a la evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I de pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la entidad con mejor puntuación está debidamente constituida y que no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Seguidamente, la Mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

1º) Proponer a la Junta de Gobierno el rechazo de la proposición incurso en presunción de anormalidad de la empresa GIRÓN PEÑA ALBERTO, por no haber sido suficientemente justificada; estimándose que la misma no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

Código Seguro De Verificación	1H2wEyYp6JAht1ZMw09UtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	18/06/2024 08:57:40
	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificación y Gestión	Firmado	17/06/2024 14:08:40
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	17/06/2024 13:54:03
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebracion del Territorio y Agua	Firmado	17/06/2024 12:37:14
	María Garcia Lopez - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa	Firmado	17/06/2024 09:52:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1H2wEyYp6JAht1ZMw09UtA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1H2wEyYp6JAht1ZMw09UtA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º) Aprobar la valoración y, en consecuencia, la clasificación en orden decreciente, que se incluye en tabla anexa a la presente acta.

3º) Proponer la adjudicación del contrato a la empresa clasificada en primer lugar.

4º) Requerir a la empresa clasificada en primer lugar, mediante comunicación electrónica, para que, en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva, así como el resto de documentación necesaria exigida en la cláusula 9.4 del pliego.

5º) De no cumplimentarse adecuadamente el anterior requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas; y así, sucesivamente, en caso de que el licitador requerido no lo hiciese.

TABLA ANEXA

Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo en el municipio de Chirivel, a realizar por la Diputación Almería en ejecución de operaciones seleccionadas en Programa DUS 5000, cofinanciación hasta en un 85% por la UE (NEXTGENERATIONEU) (30DUS5000)								
REFERENCIA REGISTRO:								
2023/D31000/006-013/00052								
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 142.910,10 €								
PLAZO DE EJECUCIÓN (días naturales): 270,00								
OFERTA MEDIA 109.235,15 €								
CRITERIO DE BAJA DESPROPORCIONADA 3,00 €								
LÍMITE OFERTA DESPROPORCIONADA 103.773,39 €								
					75	PUNTOS		
					5%	BAJA		
Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	BAJA ANORMAL	SE ADMITE BAJA DESPROPORCIONADA SINONP	INCUMPLE PLIEGO	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	VALORACIÓN TÉCNICA MAX 25 PUNTOS	SUMA
1	LITE ABDERA 2018 SL - ENNEO INGENIERIA SOCIEDAD LIMITADA	106.946,00				75,00	21,60	96,60
2	FONTALMANDRA SOCIEDAD LIMITADA	107.932,00				74,65	21,20	95,85
3	SOLUCIONES JOFER SOCIEDAD LIMITADA	107.754,23				74,72	21,10	95,82
4	MONTAJES ELECTRICOS MARGUEZ Y GARCIA SL	108.611,68				74,41	20,70	95,11
5	INSTALACIONES ELECTRICAS Y CLIMA JPADILLA SOCIEDAD LIMITADA	109.326,22				74,15	20,95	95,10
6	ITESA CONTROL ENERGETICO SA	107.442,03				74,83	19,70	94,53
7	INDALO SOLUCIONES INDUSTRIALES SOCIEDAD LIMITADA	112.898,98				72,77	21,70	94,47
8	MONTAJES REGUENA IBÁÑEZ SLL	111.469,38				73,34	20,50	93,84
9	INSTALACIONES ELECTRICAS SEGURA SOCIEDAD LIMITADA	117.186,28				70,93	22,10	93,03
10	MEZUR INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA	111.320,00				73,40	17,60	91,00
11	SOLUCIONES ENERGETICAS ALMERIA SL	114.829,00				71,97	17,90	89,87
12	IRRADA INGENIERIA SOLAR SL	119.598,82				69,77	18,70	88,47
13	ELECTRICIDAD MONTAJES ALMERIA SL	125.575,10				66,41	18,10	84,51
14	HERMANOS LOPEZ URRUTIA SOCIEDAD LIMITADA	136.332,30				56,51	18,50	75,01
15	ELECTROMECA MONTAJES ELECTRICOS, SOCIEDAD LIMITADA (Exceso páginas)				SI		EXC	
16	ELECTRYCONSULTING ESPAÑA 2010 SL						EXC	
17	GIRON PEÑA ALBERTO	95.106,00	SI	NO			EXC	17,50
18	SYCO SISTEMAS E INSTALACIONES SL						EXC	

Código Seguro De Verificación	1H2wEyYp6JAht1ZMw09UtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	18/06/2024 08:57:40
	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificación y Gestión	Firmado	17/06/2024 14:08:40
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	17/06/2024 13:54:03
	Antonio Jesus Rodríguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebración del Territorio y Agua	Firmado	17/06/2024 12:37:14
	Maria Garcia Lopez - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa	Firmado	17/06/2024 09:52:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1H2wEyYp6JAht1ZMw09UtA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1H2wEyYp6JAht1ZMw09UtA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

